



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000024

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.001620**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Séptimo** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **28 de marzo de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **EVERFLOR ECUADOR S.A.**

QUE, el señor Superintendente de Compañías, tiene la atribución de modificar los estatutos cuando sus normas sean contrarias a la ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías;

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.11.1562 de 12 de abril de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **EVERFLOR ECUADOR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: en el literal (b) del Artículo Cuarto del Estatuto Social se suprime la siguiente frase: "dar dinero prestado a terceros".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

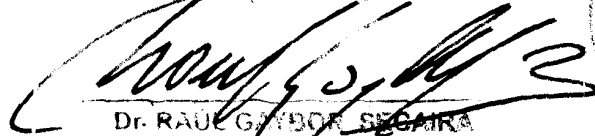
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 de abril de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7348114
Nro. Trámite 1.2011.870
RBF/

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 1257
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 730 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 23 de Agosto del mismo año.

Quito, a 4 ABR 2011 del



Dr. RAÚL GÁVIDON SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

